



Sindicato del Profesorado Extremeño

Pleno del Observatorio para la Convivencia (05 de diciembre de 2017)

La reunión se inicia a las 12.00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente, dándose por finalizada a las 14.30 horas.

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez (Consejera de Educación), Heliadora Burgos (Directora General), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación)... y cargos varios de la Administración.

Asistentes por los Sindicatos: Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de otros Sindicatos, representantes de Centros educativos, de Padres y Madres, de la Fiscalía...

Orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador con las modificaciones propuestas por los representantes de la Delegación del Gobierno, CSI-F y PIDE).
2. Toma de posesión de nueva vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar.
3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.
4. Informe de convivencia del curso 2016/2017.
5. Análisis de la situación actual de la convivencia en los centros escolares.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta queda aprobada.

2. Toma de posesión de nueva vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar.

Toma de posesión del nuevo miembro.

3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.

La Consejera de Educación, María Esther Gutiérrez Morán, en calidad de presidenta del Pleno del observatorio para la convivencia escolar nos informa que, según los datos que obran en poder de la Administración educativa, en el curso 2016-2017 hubo un descenso significativo de los casos de acoso.

Iniciativas como el “alumnos acompañantes” han sido muy beneficiosas para conseguir dicha mejora con respecto a los datos del curso 2015-2016. De los 99 casos de acoso durante el curso 2015-2016 hemos pasado a 55 casos (14 ciberacosos incluidos) en el curso 2016-2017.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Plaza del Salvador, 7 Bajo

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES

06001 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089



Sindicato del Profesorado Extremeño

El 94% de los centros aplican el Plan de Convivencia (80% en el curso anterior). Por tanto, considera la Presidenta, la tendencia a la baja es un prueba de que los planes de convivencia están dando sus frutos.

Desde PIDE celebramos que los datos muestren una mejora en la convivencia pero consideramos que hay casos que no salen a la luz; acosados que llevan su drama en silencio, y que, por tanto, no son cuantificables en ninguna estadística. Lo que nos tiene que llevar a ser prudentes en los análisis y no bajar los brazos porque hay mucho trabajo por hacer.

4. Informe de convivencia del curso 2016/2017.

El inspector general, Jesús Serrano, analiza, someramente, los datos del informe de convivencia escolar que nos hará llegar en breve a los miembros del Pleno.

Nos adelantamos que en próximos informes también aparecerán las agresiones a los profesores que pueda haber durante el curso analizado.

La muestra en la que se basa la encuesta es de 625 centros.

Según los datos presentados las “conductas contrarias a la convivencia” han aumentado en casos, pero han bajado en número de alumnos. Lo que se justifica porque ha aumentado, del 81 al 87%, los casos de alumnos reincidentes en este tipo de conductas. Y las “conductas gravemente perjudiciales” han bajado tanto en casos como en alumnos implicados.

El mayor grosor del problema se da en Educación Secundaria y predominan las agresiones verbales.

5. Análisis de la situación actual de la convivencia en los centros escolares.

Este punto del orden del día está motivado por las tres agresiones a profesores que se han producido este mes, según palabras del Secretario General de Educación.

Nos indica que el curso pasado hubo dos agresiones a docentes y que este año llevamos tres. Desde la Consejería, nos asegura, se están prestando todo a apoyo a los docentes agredidos.

Intervención de PIDE

Desde PIDE recordamos que los docentes somos autoridad pública y así lo atestigua la enmienda al artículo 550 del código penal y el artículo 161.1 de la Ley de Educación de Extremadura, este último dice que el docente tendrá la consideración de autoridad pública

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089



Sindicato del Profesorado Extremeño

en el desempeño de sus funciones y con los efectos que le reconoce el ordenamiento jurídico; es decir, con los efectos que le reconoce el artículo 550 del código penal.

En la exposición de motivos de la Ley de Educación de Extremadura (IV) se considera a los docentes autoridad pública y se le otorga la presunción de veracidad en el ejercicio de sus funciones. Lo que no deja de ser relevante porque en no pocas ocasiones la presunción de veracidad del docente queda en entredicho cuando la Administración escucha más lo que dicen los padres/madres que lo que dicen los docentes.

El hecho de ser autoridad pública, seguimos diciendo, no hace que los docentes tengan sensación de serlo. Y que, en muchas, ocasiones al profesor agredido no se le presta el suficiente apoyo.

Desde PIDE proponemos que cuando se agrede a un docente (también a un alumno) los servicios jurídicos de la Administración que prestan apoyo (o deben prestar) al agredido, inicien, de inmediato y de oficio, la petición de una orden de alejamiento para que el agresor sea escolarizado en otro centro. También solicitamos la revisión del Protocolo de Convivencia para introducir los cambios necesarios no solo en la prevención, sino también en las acciones a tomar cuando la prevención no ha surtido efecto.

Nos quejamos que en muchas ocasiones es el profesor agredido o el alumno, los que tienen que buscarse la vida cambiando, incluso, de centro. Lo que es del todo inaceptable.

La Administración nos emplaza a un Comisión Permanente en enero de 2018 para abordar las mejoras en el Protocolo, y nos insta a mandar vía email todas las propuestas que consideremos oportunas para su debate.

6. Ruegos y preguntas.

Solicitamos al Secretario General de Educación que las próximas reuniones, tanto de la Permanente como del Pleno, sean a una hora más temprana (la reunión de hoy a ha sido a las 12 horas) para poder abordar con tiempo el debate necesario.